

Redacción y Administración:
DIEGO OJEDA, número 41.

Director: José María Fernández

Suscripción: Una peseta al mes
Número suelto 35 céntimos.

El Ayuntamiento acuerda la incautación de los servicios eléctricos y de fuerza motriz.

Hace mucho tiempo viene siendo la preocupación de los Ayuntamientos que en Puerto Real ha habido, el asunto del alumbrado. En este, como en todos los asuntos municipales tenemos nuestro criterio y por tenerlo lo exteriorizamos.

Es función principalísima de los municipios proporcionar el alumbrado público al vecindario y hasta velar por que servicio tan impotrante esté garantizado plenamente en su funcionamiento perfecto y a este fin ha debido siempre encaminarse el Ayuntamiento: a la consecución de un buen alumbrado para el pueblo en general y a que sea en las mejores condiciones de economía el convenio entre la Empresa y el Ayuntamiento. Pero cuando la fiebre de municipalizaciones, en tiempos de la Dictadura, cuando Cádiz compró honradamente con los millones producto de un empréstito municipal la energía eléctrica y fuerza motriz, municipalizándola, quiso hacerse aquí cosa parecida, más que por prestar un mejor servicio y más seguro y económico a la población, por ir a la obtención de un rendimiento saneado para las arcas municipales. Y ello no era materia de censura, no podía serlo en manera alguna, por cuanto los medios que la representación municipal se proponía poner en práctica eran legales. En una palabra, iba a pagar el activo de la Empresa con arreglo al Estatuto Municipal haciéndose normalmente cargo de los servicios con exacta observancia de lo legislado y consiguiendo por dicho procedimiento un modo de emplear un capital con positivo beneficio para los intereses locales de la población que llegaría a tener las utilidades del servicio.

Prosiguió la tramitación de cuanto necesario era para la municipalización, quedaron cortados todos los plazos y términos de contratos por acuerdo del Ayuntamiento y la actividad imprimida a la municipalización de dichos servicios queda suspendida por aquel Ayuntamiento que presidía el Sr. Moreno de la Flor; luego vino el que presidió el Sr. Derqui y el proyecto sale nuevamente a flote prosiguiéndose activamente a la tramitación y quedando casi pendiente de acuerdo entre ambas partes—Ayuntamiento y Empresa—sobre la forma en el Ayuntamiento haría efectiva la suma en que se valorara en su día cuanto representa el capital de la Compañía A. de Gas y Electricidad. Pero aquel Ayuntamiento se ve sorprendido con cambio político y forzosamente sufre el el proyecto un nuevo aplazamiento cuando llega el día 14 de Abril y la constitución del actual Ayuntamiento.

Desde dicha fecha no ha vuelto a hablarse en sesión de la municipalización del alumbrado ni nada que con el alumbrado se relacione, hasta hace poco que ante la proximidad del vencimiento del contrato fué nombrada una comisión especial que integraban el Alcalde Sr. López Fernández, el primer teniente Sr. Campuzano y los Regidores Sres. Abollado, Gamero, Vaca y Villate, haciendo la designación de dicha comisión el Alcalde Sr. López Fernández y el objeto de la formación de la misma era el que informara al Ayuntamiento sobre la renovación del anterior contrato entre ambas partes.

Dicha comisión ha venido estudiando el contrato, ha designado una subcomisión que fué a Sevilla para informarse de determinados extremos relacionados con la Empresa y suponemos ha estudiado el proyecto de municipalización existente y hasta ha recibido la visita del primer accionista de la Compañía A. de Gas y Electricidad D. Francisco de P. Oliva.

Para ayer a las nueve de la noche convocó el Alcalde sesión extraordinaria para conocer el informe de la comisión, enviando cartas o B. L. M. a los ediles encareciéndoles la asistencia dada la importancia y gravedad del acuerdo que la comisión especial por él presidida iba a proponer a la Corporación.

La sesión de anoche ofreció un nuevo corte de sesión municipal, o, mejor expresado, ofreció el interés que antaño tenían las sesiones municipales; cuando había oposición y se llevaban al salón público las cosas que, a veces, se ventilan fuera de él. Y no es que en la sesión de anoche se esperara oposición, pero dada la propaganda hecha, la indiscutible importancia, gravedad y responsabilidad del informe que la comisión especial iba a someter a la aprobación del Ayuntamiento y el hecho de que el Secretario y abogado Sr. Rodríguez Otero hubiera informado favorablemente la incautación, hizo que despertara interés la bien extraordinaria sesión municipal de anoche. Caras de políticos de mayor o menor talla, caras de «pasantes» de políticos, vimos anoche en los patios de la casa del pueblo y hasta la incómoda banquetilla e insuportable mesa de zapatero remendón de que nuestro Ayuntamiento dota a la representación de la prensa, se encontraba anoche más concurrida que de ordinario.

Presidió el Sr. López Fernández, avalaron el acto con su presencia, los técnicos municipales—Secretario e Interventor—y concurrieron los ediles Sres. Campuzano, Barca, Fernández Gómez, Paúl, Toledo, Alfama, Romero, Guerra Salazar, Soto, Gamero, Vaca, Abollado y Villate.

El Sr. López Fernández anuncia que va serle dada lectura al informe de la comisión especial nombrada para que lo emita con referencia al alumbrado y ruega al oficial de actas Sr. Paúl (E.), que lea despacio, reposado, para que los señores concejales se hagan cargo de lo que se propone.

El informe se refiere al contrato existente y a la falta de capacidad legal que a juicio de los informantes tiene la Empresa, pues mientras por una parte aparece contrata, la Sindicatura—dice—por otra aparece el Consejo de Administración de la Compañía, basamentándose los informantes en una comunicación de dicho Consejo, de fecha 30 de Enero de 1930, en el cual se refiere a los Estatutos de la Compañía, de lo que se deduce una-doble personalidad.

También consta en el informe que una subcomisión del seno

de la que informa, se trasladó a Sevilla para llevar a cabo determinadas diligencias relacionadas con este asunto y que sacaron en consecuencia de su visita al Juzgado del distrito del Salvador, que del mismo había desaparecido la documentación, que se refería a la quiebra de la Compañía A. de Gas y Electricidad, afirmando que la Sindicatura nombrada por el Consejo de Administración de la Compañía, no había presentado el balance que la ley previene ni dicha Sindicatura había tenido renovación, proponiendo la incautación por el Ayuntamiento de cuantos aparatos, muebles, enseres, tendidos, etc., pertenecen a la Empresa, pues ante la necesidad de contratar y carencia de personalidad de que los firmantes estiman carece el Consejo de Administración—del que afirman no existe legalmente—y la Sindicatura para hacerlo, se ven obligados a ello.

El Sr. Campuzano usa de la palabra y dice que lo hace para ampliar el informe de la comisión de que forma parte y con el que está conforme apoyando la incautación propuesta, que fundamenta. Se refiere a los extremos que constan en el informe, que robustece, y afirma que el balance que marca la ley no ha sido presentado, extendiéndose en consideraciones y haciendo referencia a que por el Ayuntamiento fué pedida certificación de los balances y la contestación fué una certificación del poder que el Consejo de Administración otorgó a la Sindicatura. De lo que resulta—sigue el Sr. Campuzano—, que no teniendo personalidad ya el Consejo de Administración por haberla otorgado a la Sindicatura, aparecen dos personalidades: la del Consejo y la de la Sindicatura. Hasta ahora—continúa—se ha contratado, con un Síndico, pero ahora ha de hacerse con un Consejo de Administración, que con arreglo a la ley, no tiene existencia desde que se nombró la Sindicatura, que a su vez carece de personalidad desde el momento que no ha presentado el balance ni se ha renovado.

Terminando proponiendo el Sr. Campuzano la inmediata incautación de los bienes de la Compañía A. de Gas y Electricidad. La presidencia manifiesta que va a darse lectura al informe del técnico Sr. Rodríguez Otero que aconseja la incautación, quedando por tanto—dice—sin responsabilidad el Ayuntamiento por el acuerdo.

Dáse lectura al informe referido en el que el Sr. Rodríguez Otero lo hace en el sentido de que «LA INCAUTACION ES PERFECTAMENTE LEGAL Y SUGETA A DERECHO SIN QUE DE SU REALIZACION PUEDA RECAER RESPONSABILIDAD PARA EL AYUNTAMIENTO», no expresando el informe los fundamentos de derecho que tiene para aconsejarla, ni la personalidad jurídica del Ayuntamiento para llevarla a cabo.

El Sr. Alfama se refiere a anteriores contratos y se complace de la propuesta de la comisión con la que se identifica y termina solicitando que sean respetados los empleados al efectuarse la incautación de los servicios.

El Sr. Paúl se adhiere a éste último extremo y tras preguntar la presidencia si se acuerda así y contestarse afirmativamente, es levantada la sesión.

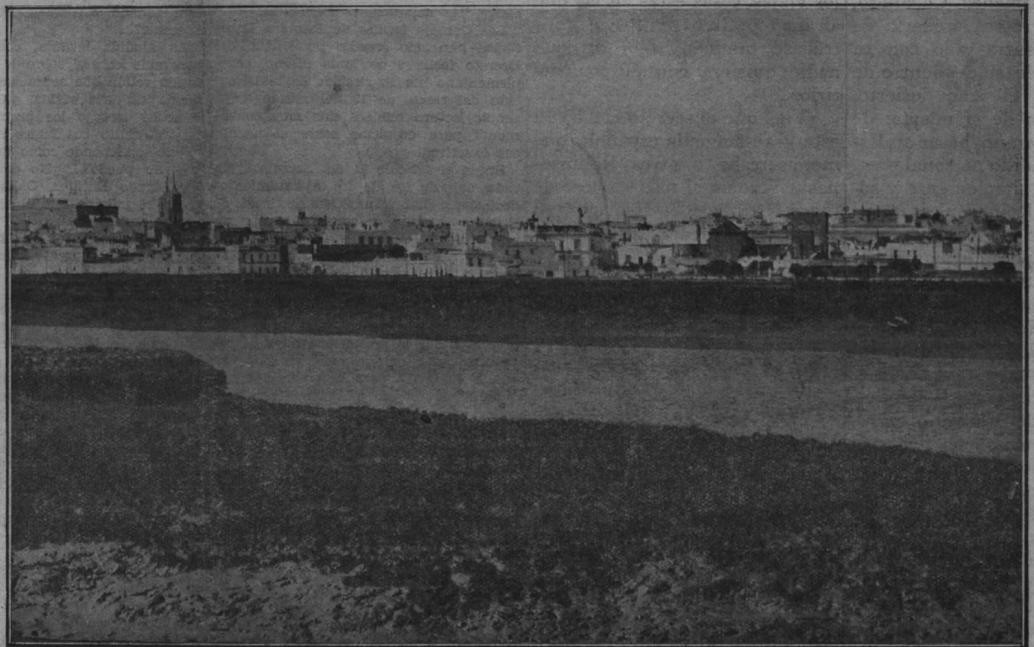
El público, al salir, comentaba la tendencia a no hacer manifestaciones del Alcalde Sr. López Fernández, siendo él el iniciador de lo actuado ahora.

Nosotros salimos pensando en la gran elocuencia de los que no hablaron.

JOTA.

CISCO DE ORUJO PARA BRASEROS (En sacos de 40 y 50 kilos)

Para encargos, dirigirse a **JOSE MARIA FERNANDEZ**
Agente Comercial -- Diego Ojeda, 41 -- PUERTO REAL



San Fernando.--Vista general de la Población

Malanges...

Como perseguido por jauría furiosa furiosa de mastines salió el tío Ignacio de su cueva, que así parecía aquella choza de cumberas hundidas por la que asomaba alguna que otra vez las peladas costillas de las vigas, vástagos del consabido pitón. Aquella conversación de las dos comadres le hizo abandonar su refugio donde vivía como un ermitaño, canturreando como siempre una seguidilla, remendando algún zapato a fuerza de cambriiones o haciendo pleita de la más curiosa y bien entremetida como no salieron de otras manos, espuelas taujuncuales, ni ceras tan parejas en toda la provincia.

—¿Pero que jerga es esa que traéis entre mano, hato de murmuraooras? ¿De cuando a acá vais a entervení en asuntos tan delicaoos? Psr supuesto que no tenéis la culpa ustedes, que la tienen esos piyos que san apoderao der latigo pa jarrearnos ensima de que mos yevau a cuatro pies y con la lengua afuera?

—Y nosotras, ¿por qué no vamos a sé iguá que los hombres? Demasiao tiempo habemos estao sufriendo, metía to er día y toa la noche ar pie der fogón, enredá con los trapos, marcomía y peor vestía y altego esclavitrá y temiendo que aguantá a un hombre... Gracias a Dios que se va a acabá toita esta esclavitrá...

—Y se acaba—dice el señor Ignacio, rascándose lo más ancho de su amelonada testa—y se acabará mu pronto; pero no gracias a Dios, sino ar chapiro verde, que tie cara e conejo esoyao, que a esa persona divina que es Nasareno e mi arma no se mienta si no pa bendesilo a é y a su mare...

—Anda tú... este es de los que mi marío llama...

—...¿Cómo? A vé, ¿cómo me llama a mí tu marío?

—Una cosa así como de cueva, como de oscuriá, como de madriguera...

—Cavernícola—respondió la otra—y además este es de lo enchufes...

—Er demonio que os lleve y vamo a dejá a un lao ese franchute que habéis aprendío en esa sosieá tan caritativa que está jarta de repartí pan, trabajo con su miajita de tricornio. Yo sí que me sé de memoria lo que vuestros dos maríos son y también... también lo que son ustedes.

—A vé, diga osté, so mala pergaña, ¿qué semos nosotras?—dijo la más brava.

—Apara, apara, que no conviene echá fuera toa la broza. Yo no tengo que icirlo, sino con mirarlas a las dos y otras más, con darse una güertecita por las estaribeles de vuestras viviendas... ya es bastante.

¡Abrase visto! Y vuestros maríos esduncíos y sequitos e trabajá... Anda ya y que os coja un camión...

Y se metió dando un gran portazo en la cueva el bueno del tío Ignacio maldiciendo de su estrella y de los tiempos infames que le habían tocado vivir. Las dos flamantes ciudadanas lo denunciaron al centro, aumentando los dicitrios y acusándolo de monár-

Se impone....

Que se dé cuenta en sesión pública de lo que ha sido invertido y lo que queda del crédito concedido por el Estado para remediar la crisis obrera.

Que igualmente se dé cuenta en sesión del ingreso en Caja del importe de la décima de contribución.

Que cuanto artes empiecen las obras de la Plaza de Jesús que los contribuyentes van a pagar.

Que no vaya a ser la incautación del alumbrado para seguir cobrando lo mismo que se pagaba.

Que los beneficios de la incautación lleguen a todos, aunque sean beneficios mal adquiridos.

Que se haga así, porque hasta en Sierra Morena, cuando los célebres bandidos que hicieron necesaria la creación de la Guardia civil, estaba generalizada esta costumbre.

El hombre de los tres picos.

quico, porque era muy verdad que habían visto colgado en un testero un cromó del exrey vestido de capitán elgraen.

Y como en las villas y aldeas, donde antaño se vivía feliz ocurren cada cosa como para morir de asco, el centro obrero tras una discusión acalorada nombró una comisión para atrancar por las buenas o por las malas el cuadrito denunciado o se quemaría la choza si fuera preciso.

Aquella tarde vino del campo el señor Ignacio rendido y con los huesos machacados. Había arrancado a fuerza de puños unos miles de cogollos de la palma y casi tumbado en un camastro echaba una yesca para encender una tagaruna. Unos golpes estrepitosos, un salto del buen viejo y ya empieza otra vez el diálogo. De entre los de la comisión salió el más joven y se encaroó con el anciano.

—Aquí venimos pa vé las cuentas que osté se ha jechao. Es mesté que varíe de mo de pensá y que ahora mismo mos entregue el cuadro der bandío ese que está corgao.

—Está mu bien dicha y mu requetebien pensao. Se jacharán cuentas nuevas. Mañana váis ar campo y me jacéis la faena, que yo estoy arregaieto y no pueo dá un gorpe. Y trabajarán tos ustedes que no queréis trabajar nunca y er cuadro... está en mi casa y es mío. ¿Lo queréis? Pos en dándome cinco duros colurnarios... y al avío.

—¿Cinco duro por esa sardina arenque? dijo uno del grupo que se las daba de gracioso.

—Mía ese y pa que lo sepa, con la ampliación de cuarpuera de ustedes jasía yo una piconá y ya os estáis largando que como sigan aquí se me vá a pega vuestras mañas. Entrá pa entro y llevárselo. ...¿No entráis? ¡Claro! Si do seis repnblicano de veras... si no seis más que unos malanges...

SIXTO VERDE

“JUVENTUD” se encuentra a la venta en la LIBRERÍA FERNANDEZ
Número suelto 35 céntimos.

Mundo Literario

Reflejos

«Mi Estatuto»: fondo del núm. 2 de «El Robinsón Literario de España», por Ernesto Giménez Caballero.

«Mi Estatuto» es la portada—entrada principal—del edificio moderno y sólido del segundo número de «El Robinsón Literario».

Ernesto Giménez Caballero, acogido a la férrea creencia de que se encuentra sólo con su alma—también sola—dentro de su barca en el mar desierto, quiere, dueño de sí mismo; de sí mismo soberano, hacer su Estatuto o Estadillo personal.

Declarado simplemente y solememente Robinsón, se acoge seguidamente a la libertad—a la que invoca—para afirmar su derecho indiscutible.

Recuerda la frase del evangélico Lenín, de que «donde hay libertad no hay Estado», para corregir: «Donde hay libertad, hay Estatuto. Hay Estadillo». Dice que cada Estadillo en sí, constituye una moneda. Pero que el conjunto de la moneda realiza la poliarquía: la República.

Hace un ligero estudio de la formación de los Robinsones, llegados a tales por contingencia, la que ciertas veces toma forma de felicidad.

Así mismo estudia atinadamente, magníficamente, los distintos Robinsones literarios, celebrados, y hace desfilar el Robinsón metafísico de Aben Tofail, obligado, —su creación—porque un filósofo quiso ensayar con la figura de su autor—Tofail—la autodidascalia. El Ibach ben Jocard de Abubeker, nacido padre y amamantado por una gacela, es Robinsón por fuerza. Pero en cuanto puede se evade a través del mundo del mundo sublunar y celeste en compañía de Dios. El Robinsón de Gracián que apenas madurado su instinto solitario encuentra un crítico que le salva de la soledad y le conduce al mundo. El Robinsón de Foe, es Robinsón por accidente, por naufragio. Y afirma que más que un Robinsón, es un crítico que salva al verdadero Robinsón de aquella isla: el indio Viernes. Todos Robinsones por contingencias. Todos los que zozobran en barca, se ven solos consigo mismos, cosa esta nada natural, porque el aislamiento es consecuencia siempre de una fatalidad.

En España representó a su país y fué el primer suramericano que habló en el Ateneo de Madrid.

En los círculos diplomáticos literarios, donde Zorrilla de San Martín gozaba de la estimación y respetos a que era acreedor, ha causado gran pesar la muerte del autor del poema famoso, «Tabaré».

Ortega y Gasset, pidiéndole maestría, dirección, amparo, el filósofo le dijo: *a usted hay que dejarlo solo a ver lo que hace.*

En la política, en el cine, en los viajes, cosas estas en las que alcanzó óptimos frutos, encontrábase también sólo, sin que nadie quisiera con él compararlos.

«Y es que el secreto estaba en esta gran tragedia española: que me acercaba a otros Robinsones». Y como el más sincero de todos, enarbolaba el Estatuto, su Estatuto en medio de su isla, de su alma.

Zorrilla de San Martín, insigne poeta uruguayo, ha muerto.

En la República Oriental del Uruguay y en su capital, Montevideo, donde nació en 1885, ha fallecido hace unos días, Juan Zorrilla de San Martín, insigne poeta.

Jurisconsulto, magistrado, diplomático, orador, diputado, catedrático de Literatura y Derecho Internacional en la Universidad de Montevideo, Zorrilla de San Martín fué siempre un prestigio glorioso para la nación uruguayo. Y para su América y la lengua española. «Leyenda Patria», publicada a su regreso de Chile, después de doctorarse en la Universidad de Santiago, fué el triunfo más elevado registrado en la literatura del Uruguay.

La República Oriental, al perder a Juan Zorrilla de San Martín, pierde su más destacado valor literario.

En España representó a su país y fué el primer suramericano que habló en el Ateneo de Madrid.

En los círculos diplomáticos literarios, donde Zorrilla de San Martín gozaba de la estimación y respetos a que era acreedor, ha causado gran pesar la muerte del autor del poema famoso, «Tabaré».

JUAN J. FERNÁNDEZ

Ecos...

LO QUE VIENE OCURRIENDO EN EL TEATRO PRINCIPAL DEL PUERTO DE SANTA MARÍA

En todas partes suelen ocurrir cosas y casos dignos de mención, y en este Puerto de Santa María, donde he nacido, en este pueblo del histórico río Guadalete, se quiere implantar una regla curiosa y original, a la par que absurda.

Aquí hay un Teatro como lo hay en casi todos los sitios, con más o menos comodidades, pero hay un Teatro.

Ustedes saben lo que es un teatro, ¿no? Un teatro es un local donde actúan variedades, compañías de dramas y comedias, y donde pasan el cinematógrafo (aquí lo tenemos sonoro), etc., etc., y y donde se va a pasar unas horas distraídas, y como comprador que compra una mercancía, al no gustarle lo que le dan, protesta con su justa razón, ¿no?, pues bien.

Don Antonio Nuchera es el actual empresario de dicho coliseo, y como hombre «progresista» quiere imponer una ley para todo el que asista al precitado coliseo, para lo cual ha dado órdenes, y las que hacen algún tiempo vienen actuando, y que todo aquel que chilló o protesta por cualquier causa, es expulsado por la guardia municipal, y cuando al no empezar la función (como ocurre en todas partes), empiezan a palmotear, ya me tiene usted al guardia corriendo de aquí para allá para expulsar a los que fueren.

«Pero señor Nuchera, usted se ha creído que los guardias son camareros para que acudan donde toquen las palmas?» Usted está equivocado, señor Nuchera. El público tiene derecho a todo, a protestar cuando sea y a aplaudir cuando venga al caso.

Sino bien patente está el pateo de que ha sido víctima, hace poco, don Jacinto Benavente en su último estreno en Madrid, en el Teatro Fontalba, de la comedia «La melodía del jazz-band».

«¿Qué hizo el insigne maestro después de hablarle al público y viedo que no cesaba? Sentarse en la concha del apuntador y esperar, esperar a que quisiesen...» Y una pregunta, don Antonio. Si usted fuese empresario de una Plaza de Toros, ¿cómo se las arreglaría?

CHAMP.
Puerto de Santa María.

Sobre la constitución del Consejo local de primera Enseñanza

Carta abierta

Sr. D. José M. Fernández, Director de JUVENTUD.

Mi estimado amigo: Veo en el último número de JUVENTUD, entre las notas de la sesión del Ayuntamiento del 30 de octubre próximo pasado, lo referente al Consejo local de Primera Enseñanza, y como a mi juicio se han vertido en la discusión del asunto manifestaciones un tanto erróneas, le estimaré haga públicas en el periódico que tan acertadamente dirige, las aclaraciones siguientes:

Los Consejos locales de Primera Enseñanza han sido creados por virtud del Decreto fecha 9 de junio último, complementado por la circular de la Dirección del ramo, de 13 del mismo, cuya simple lectura hubiera sido muy conveniente para enjuiciar sobre el asunto con exactitud.

Según el artículo 11 del Decreto: «En cada uno de los de los Ayuntamientos de España habrá un Consejo local de Primera Enseñanza, constituido por un representante designado por el Ayuntamiento, un maestro y una maestra nacionales, el médico-inspector de Sanidad, un padre y una madre de familia», sin que ni en este artículo ni en ninguna otra parte de aquellas disposiciones se preceptúe que la presidencia haya de ostentarla una determinada persona, ni que la iniciativa para designar el presidente haya de ser precisamente la que tenga por conveniente el señor Alfama. Antes al contrario, en varios pasajes del Decreto se determina la plena libertad de los vocales de los distintos Consejos (universitarios, provinciales, locales y escolares) para la elección de cargos, con la sola excepción del Consejo Universitario, cuyo presidente nato es el Rector de la Universidad.

Constituido el Consejo provincial de Cádiz, por mi carácter de maestro más antiguo en esta localidad, recibí un oficio de aquel Organismo, ordenándome convocara a los compañeros para llevar a efecto la designación del maestro y la maestra que habían de formar parte del Consejo. La reunión tuvo lugar el día 28 de septiembre en el local de la Escuela de niñas, número 2 (grupo Ramón y Cajal), acordando mis compañeros de profesión elegir a la señorita Herminia Calzada y a mí, para los cargos.

En la misma reunión fueron designados los vocales del Consejo local, en concepto de padres de familia, reayendo el nombramiento en don José Estévez Aguilera, que tiene un hijo matriculado en la Escuela nacional número 2, y en doña María Josefa Vera, madre de un alumno de la Escuela nacional número 1, y de dos alumnas matriculadas en la Escuela de niñas número 2. Hubimos de hacer la designación los maestros nacionales por disponer así, taxativamente, el Decreto y Circular sobre la creación de los Consejos de enseñanza, para el caso en que se encuentra Puerto Real y otros muchos pueblos, donde no existen asociaciones de padres de familia no profesionales; inspirándonos, al nombrar los padres de familia, en el criterio de que han de ser seguramente, dadas sus excelentes dotes y reputación, unos eficaces colaboradores de la obra cultural.

Nuestra propuesta de vocales maestros y padres de familia fué aprobada por el Consejo provincial, cuyo presidente me ofició, en 5 de octubre, dándome cuenta de ello, ordenándome a la vez «que procediera al acto de constitución, con arreglo al Decreto de 9 de junio y Circular de 13 del mismo»; más al ir a verificarlo, me fijé en que, según el artículo 11 del Decreto, del Consejo local formará parte «el médico-inspector de Sanidad», sin más explicaciones; por lo cual y para caminar sobre seguro, elevé consulta al Consejo provincial, preguntando qué debía hacerse en Puerto Real, ya que aquí existen tres médicos titulares, los señores Bracho, Terol y Sánchez Bish, todos los cuales son inspectores municipales de Sanidad. El presidente del Consejo provincial contestó a mi consulta en 14 de octubre, en los siguientes términos:

«Contestando su atenta comunicación de 8 del actual, he de manifestarle que los señores médicos, entre sí, se reúnan y elijan el vocal que les ha de representar en el Consejo, dándole a usted cuenta. E inmediatamente procede usted al acto de constitución y en la copia del acta levantada me da usted cuenta del vocal médico designado.»

Inmediatamente di conocimiento de ello a los señores médicos y dirigí oficio al señor alcalde, rogándole me comunicase el nombre del concejal que había de representar al Ayuntamiento en el Consejo. Los señores médicos se reunieron y nombraron al señor Terol, cuya designación me comunicaron el 17, y el mismo día el señor alcalde, en oficio número 2546, me notificaba que el concejal representante del Ayuntamiento era don Serafín Alfama.

En posesión ya de estos datos y siguiendo las instrucciones que como maestro nacional más antiguo tenía recibidas, no me quedaba más que convocar a los señores vocales para el acto de constitución y elección de presidente y secretario. Así lo hice el 18, citando para el día siguiente, 19, a las cinco de la tarde, en el local de la Escuela de niños número 1. Las cédulas de citación—que en este caso me parece no eran un aviso particular—fueron entregadas personalmente por mí a los señores vocales, unas en propia mano, otras en sus domicilios. Y, efectivamente, a las cinco de la tarde del 19, todos los vocales del Consejo, menos el señor Alfama, estábamos en el local donde se había citado. Allí esperamos cortésmente una hora; enviamos recado particular al señor Alfama por si hubiera sufrido olvido y quería honrarnos con su asistencia; nos contestaron «que estaba ocupado», si más aditamento, y como esto no era una causa mayor de excepción, decidimos constituir el Consejo con

El cuento decenal Porque lloraron juntos

La voz inexorable del tiempo, entono varios alertas desde su garita de pulida caoba, que pendía, extático, grave, de la tosca alcayata, cual un exvoto, sobre la tersa pared enjalbegada.

Un anciano parece dormir sobre el modesto lecho que preside el cuarto que tanto sabe de coloquios de amor. Hoy el lecho es una sombra evocadora, y el cuarto, relicario en el que perduran los apagados tizones de un fuego que brillara alegre en aquellos días, perdidos entre los vericuetos imprecisos de un vago recuerdo.

«¡No puedo!... ¡No debo!... Aún no ha llegado Enrique. Calla. En su mutismo se adivina que el alma blanca de María oculta pesares.»

El matrimonio, al celebrar sus argentadas nupcias, contaba solamente con un hijo, y por su amor fueron idolatras. Enrique parecía engendrado para hacer la felicidad de los viejos. Mas, llegó el día en que el alarido de la carne, prisionera, se escuchó imperioso. Entonces, las dulces gemas de sus ojos hiciéronse inmensas ante las frescas tintas de una aurora insospechada. Y, sus pasos, al principio inciertos, desorientados, supieron pisar firmes sobre la senda que raras floraciones perfumaba, embriagándose hasta cegar de luz... de colores... de armonías quejumbrosas que hasta él llegaban como besos del pecado.

La ruta, polvorosa y empedruscada, recibe la dura caricia del pisar descompuerto de un hombre.

La escarcha traspasa las ropas, calando los huesos. El hombre, al tropezar con la rama de un árbol, que le sale al paso, retadora, se siente matón. Pero el brillo homicida de la hoja del cuchillo es un brillo milagrero que desplaza las tinieblas cerebrales y hace que el viajero, en vez de matar, cante la copla... la copla que le gusta a «ella».

La noche, encubridora del adulterio y del incesto; de la cobardía, de la miseria, del ridículo... todo lo oculta en su picaro cendal...

El cincelero mural ha roto su collar de las cinco perlas.

La «mater», continua en su puesto de expiación.

Un golpe suena, sobre la puerta, al mismo tiempo que el aldabón.

En el frío silencio de la estancia se ha cristalizado un ¡gracias!, que trasciende a santidad.

La puerta ha girado, y un moceón ebrio, que gesticula y blasfema, cae entre los brazos de María.

Un manantial ha brotado limpio de sus ojos. Mientras, el hijo ríe, estúpidamente, al ver que las lágrimas caen mansas, débiles, sobre la ofrenda de un pomposo abigarrado pañuelo que ciñe su cuello atlélico.

De improviso, sus cejas se enarcan, y un grito implorante... casto... suena a «perdón»... que es recogido por otro, leve, que dice «clemencia»...

Enrique es hoy un modelo de padres.

Muchas veces, cien veces, explica emocionado, ante su prole, el valor de aquellas notas punzantes... redentoras... que sonaron una noche en su madre y él lloraron juntos...

JOSE M.ª SANCHEZ CARO.
San Fernando, noviembre 1931.

su ausencia. Se nombró presidente, por aclamación, al señor Terol, y a mí me confiaron la Secretaría del Consejo. Se extendió acta detallada de la reunión, se envió al Consejo provincial y éste, según oficio fecha 23 de octubre, acordó aprobar la constitución del Consejo de Puerto Real.

Conoció por el presidente, señor Terol, la aprobación del Consejo, fué nuestro primer cuidado dirigir atento oficio al señor alcalde, comunicándole así y saludando al Ayuntamiento, oficio que, al ser conocido por la excelentísima Corporación municipal, ha promovido la discusión reseñada en JUVENTUD, que motiva estas aclaraciones.

Parece que en las manifestaciones del señor Alfama se hace mucho hincapié «en que la reunión no se ha celebrado en el Ayuntamiento, y que debió haber sido allí»; que, además, luego de celebrada supo que había sido en un Grupo escolar llamado «Joaquín Costa». Dudo que ignore el lugar de la reunión, porque la cédula de citación que yo le dejé en su librería, bien claro ponía que nos reuniríamos en el local de la escuela de niños número 1, sito en el grupo «Joaquín Costa». Y en cuanto a que debió ser en el Ayuntamiento, he de hacer constar que en ningún texto legal se indica que los Consejos de Enseñanza hayan de reunirse necesariamente en las Casas Consistoriales. Precisamente por las noticias que he leído en nuestra prensa profesional, he visto que los Consejos Universitarios se reúnen en las Universidades; los provinciales en las Escuelas Normales y oficinas de las Secciones administrativas e Inspecciones; y la mayor parte de los locales, en edificios-escuelas. Con estos datos, no creí que fuera un desatino el citar al Consejo de Enseñanza de Puerto Real en el local de una Escuela pública.

Realmente he abusado de su benevolencia, amigo Fernández, por la extensión de estas aclaraciones; pero tengo verdadero interés en demostrar que en la tramitación de este asunto no he obrado «a capricho», sino de conformidad con las disposiciones legales, y consultado a quien correspondía, en los casos de duda.

Con anticipadas gracias, queda suyo afmo. amigo, s. s., q. e. s. m., Juan Jarén 5 noviembre 1931.

Semblanzas Políticas

IX

Todas las Corporaciones de Administración pública, de gobierno público, requieren ciertas modalidades de constitución y funcionamiento para obtener de ellas el máximo y provechoso rendimiento. Si no se controlan y fiscalizan sus acciones, serán éstas casi siempre arbitrarias e injustas, o erróneas. De ahí el que los Ayuntamientos, las Diputaciones y las Cámaras, en un régimen democrático y liberal, se constituyan con mayorías y minorías, o, a falta de aquéllas, con la conjunción de algunas de éstas a base de principios fundamentales coincidentes. Siendo así, la acción de las mayorías, formadas por el número y no por la capacidad, se contrarresta por las minorías, que son de ordinario las de más valimiento; y si la una domina por el número, que es la fuerza bruta, la otra domina por la razón y la inteligencia, que es la justicia. Siempre los menos fueron los mejores. Las grandes revoluciones la hicieron con su idea contados seres superiores. Y en las luchas que se entablan entre los grandes y menores grupos, la inteligencia de éstos—su mejor valía—tira algo de aquéllos para llevarlos al más próximo punto del justo medio. Otro sistema es inconsistente e inadaptable a la paz social. El régimen absoluto de ideas es la dictadura, el fascio, y aunque coloreado de verde, amarillo, blanco, rojo o negro, tiene que sucumbir fatalmente. La conciencia individual se somete de momento, hasta que un día, harta, se rebela contra la opresión.

No esperéis de este mal aficionado Horacio, y peor psicólogo, que tire por la calle del ridículo para calificar a Serafín Alfama de desbarata-bailes. No, mis visiones son otras. Porque al hablar de Serafín es necesario e imprescindible hablar de «Los Alfamas», como decíamos los ya viejos cuando vivía el bueno de don Serafín. (Al evocar este nombre nos obliga el deber a tributarle un público homenaje de respetuoso cariño, que no comprenderán ciertamente los jóvenes actuales). «Los Alfamas» — dos en uno — fueron la figura quintaesenciada de la imprescindible y necesaria oposición: los fiscalizadores, los controladores de la acción gubernamental de los partidos monárquicos. Procedentes del republicanismismo del siglo pasado, constituyeron siempre la vanguardia más avanzada de la política liberal y democrática, permaneciendo siempre en una minoría firme y correcta. Su Credo fué invariablemente la «Reforma», preconizada y sostenida valientemente por Meiquiades, el mejor vidente de la política española, aunque demasiado moderado en sus procedimientos.

Serafín Alfama todo lo aprendió de su padre, tuvo una buena escuela; sigue lealmente el rumbo político de su hacedor, el «reformismo», que, si bien en los actuales tiempos de la velocidad y del vértigo resulta reaccionario, es indudablemente el camino más seguro para llegar a la meta de la más justa gobernanación de los pueblos; porque el «reformismo» es evolución, progreso. Pero hay mucha diferencia. Serafín, vehemente e impetuoso, ágil y diestro en el forcejeo político, inteligente, hablador, muy hablador, demasiado hablador, no llega a su padre. Le sobra presteza y le falta tesón. Su padre, de feliz memoria, era más sereno, más estudioso, más constante, y supo sostenerse en el baluarte que las clases mercantiles le formaron, en mérito a su inteligencia y a su bondad, con toda la autoridad de su figura venerable y con la fortaleza inexpugnable de sus

!Por la bandera!

¡Estaba escrito!

¡Gritan, hermana! No estás contrito. Son esos gritos, por la bandera republicana.

¡Es la bandera! La masa humana, es como fiera que en calma espera por la bandera republicana.

Son tres colores: Violeta, grana, rubio. No llores. Son sus amores, por la bandera republicana.

Este almanaque en la mañana de Abril, aplaque muchos achaques, por la bandera republicana.

Catorce sumo. La fecha es llana. Martes presume del treinta y uno, por la bandera republicana.

Venció la idea que al pueblo inflama. Que acierto sea su gran pelea por la bandera republicana.

JUAN M. ONETO PRIAN

arraigadas convicciones políticas.

Pero Serafín, que lo heredó todo, se distrajo en el fuerte mirando las raras maniobras del enemigo, esas maniobras modernas que finalizan con un sorprendente asalto muy siglo XX. Y, entretenido, perdió el baluarte, que pudo servirle para ensanchar más y mejor la idea reformista tan necesaria post-dictadura. Sólo conserva su gesto minoritario, su escuela de control, la acción fiscalizadora, que casi vá anulándose con el ímpetu arrollador de la nueva juventud republicana.

Serafín fué un joven republicano de acción, más meritorio, mucho más meritorio que los actuales, porque entonces, a principio de nuestro siglo, movíanse en un plano de «horribles» delictos: luchaban a cara descubierta contra la monarquía, que estaba en aquellos años firme e inquebrantable como una roca; luchaban contra la Iglesia, aun sabiendo que era imperecedera, que no le ha hecho mella la enemiga de veinte siglos, y arrostraron las consecuencias de aquella vida revolucionaria que se disipó con la mayoría de edad de aquella juventud heroica, primera del siglo presente.

Los actuales jóvenes republicanos han tenido que luchar: en el campo árido de la política brotaron una mañana florida con el rocío del ideal comunista, se irguieron alegres ante el sol tibio y apacible de la libertad (que habrá de resultarles después cansino y agobiante), invadiendo las instituciones todas, disponiendo de todas las armas, de todos los poderes, apartando al mismo tiempo a los republicanos antiguos, que conocen los soles de muchas épocas, las contingencias de mucha política y hasta los insectos roedores, de los que fian sabido salir indemnes, porque su experiencia y su práctica les hubiera acertado la velocidad loca de la remoción. Y, como a otros, dejaron aparte a Serafín, precisamente cuando más falta podía hacerles.

Serafín no ha sentido nunca las responsabilidades del poder, que es lo que necesita para serenarse un poco y adquirir la justicia de su representación política. Razón es ésta por la que le indicaba para la segunda tenencia. Y así hablaría un poco menos y haría un mucho más. Porque yo, amigo de su querido padre por razón de la edad y de las circunstancias de aquellos tiempos, tengo el deber de decirle:

(1) ¡Por D. Fernando y por Pepe! No hables tanto, Serafín; que si secas la garganta y hace falta una palanca ¿Quién, como tú, lo hará al fin?

HORACIO
Madrid y Octubre del 31.

(1) Un cantarico con goma arábiga.

Suscribase a este periódico

Suscripción:
UNA PESETA
al mes.
Número suelto
35 céntimos



JUVENTUD

PUERTO REAL (CÁDIZ)



REDACCIÓN
y
ADMINISTRACIÓN
Diego Ojeda, 41
Puerto Real

Los Cafés «GUIJARRO» son los mejores

FÁBRICAS DE MOSÁICOS
DE VIUDA DE JOSÉ MARIA TEJERA
MATERIALES DE CONSTRUCCION
ARTÍCULOS SANITARIOS

Pídanse Catálogos y Notas de precios: Sevilla, Rioja, 7 - Puerto Real, Paseo del Muelle

El mejor "Ponche" :
El mejor "Cacao" :
El mejor "Anís" : **ROCA**
-- M. ROMERO SEPTIEM --
PUERTO REAL (CÁDIZ)

Juan Antonio Campuzano Hoyos

BODEGAS DE VINOS FINOS
SUCURSALES:

La Central, El Paraiso, El Calvo y La Primera
PUERTO REAL (CADIZ)

FLORIDO HERMANOS

Grandes Bodegas en Sanlúcar Barrameda y Chipiona
Especialidades: Manzanilla "Clasica" y "Moscatel Pico-Plata"

Ampliaciones a pla-
-zos y al contado - **Fotografía QUIJANO** Venta de MATERIAL
FOTOGRAFICO
Revelado y tirada de positivas para aficionados.---Entrega inmediata
Teléfono 111.--San Fernando (Cádiz)

Carbonell y Comp.ª

Aceites.--Harinas.--Maderas.--Vinos.--
Pastas para Sopa.--Aceitunas--Jabones

CASA CENTRAL EN CÓRDOBA

SUCURSALES: En Sevilla, Jaén,
Aguilar de la Frontera, Pinos
Puentes, Melilla y Castro del Río

Celestino Fernández Sánchez

VIÑOS Y COLONIALES (CÁDIZ)
Puerto Real.

CASA NAVARRO

Discos para GRAMÓFONOS

LA CONSTANCIA

ANTONIO ESTÉVEZ GÓMEZ

Ferretería - Paquetería - Quincalla
Loza - Cristal - Drogas - Muebles
CALLE CÁNOVAS DEL CASTILLO, NUM. 49
Puerto Real (Cádiz)

Restaurant "MANTILLA"

Precios especiales para viajeros. -- Parada oficial de autos del servi-
cio público y particulares -- Carretera general Madrid-Cádiz.--Se pre-
paran meriendas para excursiones -- Esmerado servicio a la carta.
PUERTO REAL (Cádiz)

"EL GLOBO"

FARMACIA DEL LCDO.
JUAN FERNÁNDEZ GÓÑZALEZ
Dionisio Pérez, núm. 54-Puerto Real (Cádiz)

Regalos

Los encontrará en cada
saquito del estupendo

Arroz Granito

desde un automóvil a
una sartén para hacer
paella, y gramófonos, y
máquinas fotográficas,
de escribir y de coser
vajillas, relojes, estilo-
gráficas, juguetes, etcé-
cétera, etcétera.

Un arroz magnífico y
unos regalos soberbios
¿Por qué no lo compra Vd.?

Droguería Inglesa
MIGUEL SANCHEZ
PUERTO REAL (CADIZ)

AGENCIA DE POMPAS FÚNEBRES:
de Antonio Delgado: Avisos, Cán-
ovas del Castillo, 40--Puerto Real
(Cádiz)

El Ferrocarril

Café, Vinos y Licores

Propietario: Manuel Varela de la Torre
Sagasta--Puerto Real.

Hijos de Chanivel

Calzados de todas clases

Cánovas del Castillo, 69
Puerto Real (Cádiz)

PASTOR

AUTOS DE ALQUILER

MANUEL ROMERO PÉREZ

Marca de **R** la Casa

Vinos Finos de Chiclana
Pida V. "Fino Pacifico"

Compañía Anónima de Gas
Y ELECTRICIDAD

Oficinas: Dionisio Pérez, 58 y 60 - Puerto Real

José Fernández Osuna

Fábrica de Cales
y Materiales de Construcción.
PUERTO REAL (Cádiz)

CIUDAD DE CADIZ
TEJIDOS Y NOVEDADES
DE BARTOLOMÉ SÁNCHEZ VILLALOBOS

LOS DOS AMIGOS

Ultramarinos, Galletas, Bizcochos,
Conservas.--Especialidad en Salchichón
y Jomones de Trévez.

Pida Vd. Azafrán **EL NEGRITO**
PUERTO REAL (Cádiz)

H. LA CONFIANZA

Almuerzo y comida, 4 pesetas.-- Cama, 2 pesetas
Pensión completa desde 7,50 pesetas.

Calle Diego Ojeda, núm. 49 -- Puerto Real

Ventorrillo "El Corral"

CARRETERA DE PUERTO REAL A S. FERNANDO
Vivero de Almejas.--Especialidad en Paellas, Lomo en
manteca y demás productos del cerdo. -- Propietario:
MANUEL GROSSO BERNAL

REGINA-BAR-CAFE

Lujoso Salón Moderno

Esmerado servicio

Concesionario: JUAN MANUEL PASTOR--Puerto Real (Cádiz)

"LA CAMPANA"

Confitería y Pastelería
DE DOMITILLO HERRERA

Uvitas al licor.--Bizcotelas de Puerto Real.--Palitos.--Dulces finos.
Café, Azúcar y Chocolates.

ALFAMA

"LÁMPARAS OSRAM"

:: Librería -- Muebles ::

CAFÉS

GUIJARRO

SON LOS MEJORES

José Terol Martín
MÉDICO
REYES CATÓLICOS, 8
PUERTO REAL (Cádiz)

José Alvarez Rosado
MEDICINA GENERAL Y PARTOS
Consulta: de 2 a 3 -- Gratuita:
de 8 a 9 de la noche.
Ancha, núm. 11 -- Puerto Real--(Cádiz)

Antonio Porras Camacho

Gran Almacén de Ultramarinos LA PIEDRA
Comestibles y Cereales de todas clases
Especialidad en Cafés, Jamones y Salchichón
PUERTO REAL (Cádiz)

EL TRABAJO

Almacén de Comesti-
bles de
Jesús Paacio Gómez
ESPECIALIDAD EN CAFÉS Y CHACINAS
Puerto Real (Cádiz)

Manuel Arca Estévez

Panadería.-Calle Nueva
Sucursales: LA GLORIA y Plaza Abastos.
Puerto Real (Cádiz)

EUGENIO BENÍTEZ

Alpargatería,
MUEBLES, LOZA
y Cristal
Cánovas del Castillo, núm. 63 -- Puerto Real

CASA AGUIRRE

Paquetería -- Refino
Novedades
Puerto Real (Cádiz)

FARMACIA CENTRAL

DEL
LCDO. FERMÍN FATOU
Cánovas del Castillo, núm. 62
Puerto Real (Cádiz)
Puerto Real (Cádiz)

Daniel Izquierdo Moreno

PRACTICANTE TITULAR
Puerto Real (Cádiz)
Establecimientos CERON-Cádiz

Compre V. "Arroz Granito" que es el mejor